



El Cotidiano

ISSN: 0186-1840

cotid@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

Larrosa Haro, Manuel

Relaciones políticas entre el jefe de gobierno de la Ciudad de México y el ejecutivo federal, 2000-2002

El Cotidiano, vol. 19, núm. 119, mayo-junio, 2003, pp. 57-64

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511906>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Relaciones políticas entre el jefe de gobierno de la Ciudad de México y el ejecutivo federal, 2000-2002

Manuel Larrosa Haro*

Las particularidades de las diferencias que han protagonizado los dos gobiernos y sus máximas autoridades en dos años de trabajo, se encuentran ancladas en distintas zonas del sistema político. En los análisis de la singular relación política que han entablado dos Presidentes y tres Jefes de Gobierno entre 1997 y 2002, se han introducido toda suerte de variables y consideraciones que van desde la diferencia en sus proyectos de gobierno hasta cuestiones de estilo de gobierno, imagen mediática y personalidad. Sin embargo, nosotros creemos necesario insistir en que la raíz de esta singular relación de mando político se encuentra en el diseño del régimen político de la ciudad... del Distrito Federal?

La relación política entre el presidente de la República y la figura electiva del jefe de Gobierno en la capital del país se establece en México a partir de las reformas constitucionales de 1993 y 1996¹, ya que con anterioridad a éstas, la relación Ejecutivo federal-Jefe del Departamento del Distrito Federal (regente) estuvo determinada desde 1928 por disposición Constitucional en el sentido de que política y administrativamente la capital del país estaría bajo la dirección y el control exclusivamente del presidente². El cambio de esta

condición para el Gobierno de la ciudad de México la definieron las reformas constitucionales de los años noventa modificando de manera significativa el diseño del régimen político y con él la forma de gobierno de la ciudad de México, al ponerlo desde 1996 a cargo de órganos de gobierno locales³ y de los Poderes Federales, dando origen a un nuevo modelo de gobierno mixto en la capital del país.

* Profesor-Investigador, Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa.

¹ Desde el año de 1996 lo relativo al régimen jurídico del Distrito Federal se encuentra establecido constitucionalmente en el artículo 44 y el nuevo 122. Tanto la definición de los órganos de gobierno de la ciudad de México, como la distribución de competencia entre los Poderes de la Unión en el Distrito Federal.

² La convivencia de los Poderes Federales con las autoridades locales, un Gobierno del DF y Ayuntamiento

de elección popular directa que se estableció en la constitución de 1917, concluyó en 1928, cuando el Gobierno de la capital se centralizó. A partir de la reforma constitucional de 1928 se estableció que el Gobierno del DF, estaría a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercía por conducto del órgano u órganos que determinara la ley respectiva (artículo 73 de la Constitución).

³ Al respecto debemos señalar que la reforma Constitucional de 1987 dio origen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sin embargo, el reconocimiento de los órganos de gobierno de la ciudad de México se produce hasta los cambios constitucionales de 1993 y 1996.

Al respecto deseamos señalar que, si bien las reformas constitucionales y el contenido de la reforma política para el Distrito Federal de 1993 y 1996 crearon y definieron las facultades y obligaciones constitucionales para la figura de la Jefatura de Gobierno de la ciudad Capital, fueron desafortunadas al equiparar al Distrito Federal con la Ciudad de México, ya que justamente la distribución de atribuciones jurídicas establecidas por la Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para los dos órdenes de gobierno y sus autoridades respectivas se debe justamente a que se establece indebidamente la identidad plena entre dos áreas que se encuentran superpuestas en la operación política cotidiana desde 1997. Sin embargo, para la aplicación de las atribuciones de cada una de las autoridades (naturaleza radicalmente distinta, una federal y otra local), funciona como un solo territorio. Es una demarcación con tres autoridades locales y dos Poderes Federales en acción permanente que se han disputado jurídica y políticamente desde 1997 la operación y en ocasiones el control del funcionamiento de la ciudad, la definición del presupuesto, la dirección de la seguridad pública, la inversión y el endeudamiento, y desde luego la función y la tarea legislativa en esta entidad federativa.

Cuando el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice. "La ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos...", se establece la dualidad de la identidad que en gran medida ha dado origen a una relación política muchas veces tensa y ríspida entre el Presidente, el Poder Legislativo y el jefe de Gobierno de la ciudad. Y, cuando más adelante, en el artículo 122 constitucional, se establece que, "Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo...", es decir, se sientan las bases de un gobierno mixto. Si bien en este artículo se definen las áreas de actuación para cada uno de los poderes federales con atribuciones sobre el Distrito Federal y también para cada uno de los tres órganos de gobierno de la ciudad de México, la interpretación, la aplicación y en el fondo la concepción de cada una de las tres instancias de gobierno

aplica en la cotidianidad del quehacer político ha sido difícil y ha conducido, en más de una ocasión, a la controversia constitucional entre el Ejecutivo federal y el Jefe de Gobierno ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En todo caso, la necesaria pero no siempre saludable relación entre el Presidente, el poder Legislativo y el Jefe de Gobierno de la ciudad, en los periodos que van de 1997 a 2000 y de manera particular el que transcurre actualmente desde el 5 de diciembre del 2000 y llegará a 2006, tiene su más remoto origen en el terreno de la ingeniería constitucional, es decir, en el diseño y la concepción no diferenciadora entre lo que debiera ser un distrito federal y la ciudad de México, sin llegar a la polémica ancestral entre estado 32 ¿sí o no?

Está claro que en un sistema político presidencialista que aspira a dejar de serlo, y federal aunque la práctica centralista, se le reservaran al Ejecutivo federal competencia jurídica y política (última reforma política para el DF, 1996) sobre un territorio en el que se encuentra el asiento de los Poderes de la Unión; sin embargo, la figura de los órganos de gobierno locales, constituidos por la vía del sufragio universal libre y directo, "le impiden" tener el control directo de aspectos fundamentales sobre el lugar de residencia de los Poderes Federal, lo cual resulta innecesario y contradictorio políticamente. Para decirlo rápido, el jefe del Distrito Federal y el jefe del Gobierno de la ciudad de México, debe ser indiscutiblemente una autoridad local, territorio en el que ni el poder Legislativo ni el poder Ejecutivo federales tengan competencia tan importantes como las que hoy concentran⁴.

Desde nuestro punto de vista y a la luz de la experiencia de otros sistemas políticos democráticos definidos constitucionalmente

⁴ Es importante destacar que dentro de las competencias del poder Legislativo en el D.F se encuentran las de expedir el Estatuto de Gobierno del D.F y legislar en materia de deuda pública del D.F, entre otras. En el caso del poder Ejecutivo, el artículo 122 constitucional señala entre sus atribuciones para el D.F la de fijar los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto de egresos del D.F, entre otras.

como repúblicas federales y que cuentan con un distrito federal, hemos de seguir considerando, en el análisis de las relaciones de mando entre los Poderes Federales y su fuerza en el Distrito Federal y las autoridades locales de la ciudad de México, la cuestión histórica de la errática definición constitucional que ha sido, tal vez, la pieza más defectuosa del mecano del régimen político de la ciudad de México⁵. Una pieza de museo del viejo presidencialismo, y, por lo tanto, una de las dificultades de encontrar un diseño político y jurídico que combine equilibradamente democracia con autonomía y eficacia política para la más antigua y noble ciudad de la república.

En los análisis de la singular relación política que han entablado dos Presidentes y tres Jefes de Gobierno entre 1997 y 2002, se han introducido toda suerte de variables y consideraciones que van desde la diferencia en sus proyectos de gobierno hasta cuestiones de estilo de gobierno, imagen mediática y personalidad. Sin embargo, nosotros creemos necesario insistir en que la raíz de esta singular relación de mando político se encuentra en el diseño del régimen político de ¿la ciudad? o del ¿Distrito Federal? Si no lo mismo, realmente estamos en un callejón. Que la Constitución los equipare no quiere decir que esté bien o que deban ser lo mismo. Al respecto, la historia de los acontecimientos políticos y los resultados de la reforma política de los últimos diez años nos dicen que la ciudad de México y el Distrito Federal no debieran ser equivalentes.

Las elecciones fundadoras de la relación Ejecutivo federal-jefe de Gobierno de la ciudad de México: 1997

Las elecciones locales que inauguraron en la capital del país la relación política y administrativa entre el poder Ejecutivo federal y el primer Jefe de Gobierno del Distrito electo por sufragio universal, fueron los procesos comiciales de 1997. En ese momento, la presidencia de la República se encontraba en manos del Revolucionario Institucional, conquistada por ese partido político en el año de 1994 para el ejercicio 1994-2000. El primer jefe de Go-

⁵ Al respecto véase de Serrano, Salazar, (Cap. 3).

bierno electo provino del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. Al respecto, es importante señalar que el periodo de gobierno del primer jefe de Gobierno electo de la Ciudad de México se limitó a tres años, tiempo en el que tuvo dos responsables a su cargo (véase Cuadro 1)⁶.

La experiencia del gobierno local y federal en la ciudad de México: 2000-2002

La experiencia del gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada y de la jefatura del Gobierno local de Andrés Manuel López Obrador, no tiene antecedente en la historia del último siglo. Si bien el triunfo del PRD en la capital del país en 1997 inauguró el gobierno electivo de la jefatura de la ciudad de México, en ese momento la presidencia de la República se encontraba en poder del partido que la había encabezado desde 1946. Por ello, el primero de los elementos en la experiencia Fox-López Obrador para el ejercicio 2000-2006, es que confluyó en la llegada de dos opositores al Partido Revolucionario Institucional, uno a la cabeza del poder Ejecutivo federal y a otro al frente del gobierno del Distrito Federal, ambos para un periodo de gobierno de seis años. Esta circunstancia electoral es la primera de las características de ésta relación Fox-Obrador. Es la historia de la oposición hecha gobierno en la misma casa. Esta situación inaugura una inédita relación de poder en el sistema político mexicano: la del relevo simultáneo en dos de los puntos neurálgicos del po-

⁶ Si bien el triunfo del PRD en el D.F., en 1997 marcó el inicio del gobierno opositor al PRI, la historia de ese corto gobierno, más que expresar la relación Ejecutivo federal-jefe de Gobierno, lo que mostró fue la enorme dificultad del control político y administrativo de un grupo distinto al PRI en el manejo de la ciudad. También mostró el grado de complejidad de articular simultáneamente "la puesta en orden de la casa" y un proyecto alternativo de gobierno frente a la vieja y operante estructura de control político del PRI y el gobierno federal. Al final del segundo año, tanto para el Presidente como para el jefe de Gobierno llegaron demasiado rápido las siguientes elecciones. Resulta paradójico que la imagen de la jefatura de gobierno de aquella experiencia fundadora este congelada como imagen entre los ciudadanos en la Figura de Rosario Robles y no en la de Cuauhtémoc Cárdenas.

der político: la capital del país y la presidencia de la República. Se trata de dos partidos, el PAN y, PRD, y de dos candidatos enfrascados en un compromiso político común (a pesar de sus diferencias ideológicas): el compromiso por la transición a la democracia. Y en este sentido la primera oportunidad real de dismantelar simultánea y coordinadamente desde los ámbitos federal y local a los poderes fácticos del viejo régimen no democrático en la ciudad capital⁷. Esta situación ni se planteó ni era factible realizarla en la primera experiencia de gobierno local de 1997-2000.

Otra característica que los identifica en planos similares (guardada toda proporción), es que ninguno de los dos "Ejecutivos" contaría en el primer tramo de su gobierno con una mayoría de su partido en el órgano legislativo respectivo, la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente.

Al día de hoy han transcurrido los dos primeros años de la relación entre estos gobiernos sexenales. En ella ha habido de todo, conflictos, diferencias y acuerdos. Los problemas entre éstos han surgido en algunos casos por cuestiones estrictamente jurídicas; en otros, por razones políticas, también por recursos financieros, y algunos piensan que hasta por el estilo personal de gobernar. Lo cierto es que programáticamente contrastan por sus orientaciones: el federal identificado por su énfasis en el diseño de la aplicación de técnicas gerenciales para los distintos ámbitos del gobierno de la República en una contradicción frontal con el principio básico que mueve al Estado: el del servicio público; el local, comprometido abiertamente con una orientación de centro-izquierda y una explícita orientación programática de corte social. Estas diferencias quedaron firmemente establecidas desde el momento de la asunción del poder en cada uno de los mandos. Al respecto, vale la pena recordar hoy las palabras de Andrés Manuel

⁷ Al respecto, pensamos en poderes sindicales como el de la burocracia del Gobierno del DF o bien el de los trabajadores del Sistema de Transporte, como el Metro, por citar tan solo dos ejemplos. O bien el de las diversas corporaciones policíacas de la ciudad de México. En estos ámbitos se sabía que la acción conjunta del Gobierno local y el Federal darían mejores resultados en contra de la corrupción, la ineficacia y la prepotencia.

López Obrador (en adelante AMLO) a Vicente Fox en la toma de posesión del primero: "Con usted tenemos diferencias en cuanto al proyecto de nación. Pero quiero asegurarle que, sin abandonar nuestros ideales, vamos a actuar con entera responsabilidad"⁸.

Desde nuestro punto de vista se ha tratado básicamente de un disputa política fundamentalmente entre dos propuestas distintas de gobierno en el terreno de la política social y la política económica. Buena parte de las fricciones y el contraste entre el mando local y el federal han derivado de los resultados, la popularidad y las expectativas que cada uno de los gobiernos ha logrado en términos concretos en los dos terrenos mencionados entre los ciudadanos.

En el caso del gobierno encabezado por López Obrador pareciera que, en estos años, se logró construir un proyecto cuyo desarrollo se advierte en resultados y promete consolidarse hacia sus siguientes etapas, es decir, 2003-2006. Se trata de un proyecto que ha sido sustentado en programas sociales que se han aplicado de manera simultánea con el fin de hacer efectivas las promesas de campaña; de una opción progresista y reformista ante la política que ha dominado el desarrollo nacional desde los años del presidente De La Madrid. La valoración de esta postura por parte de los ciudadanos y habitantes de la ciudad de México se refleja en la popularidad del gobierno local, y en los niveles de aceptación del mismo, que en las primeras horas del año del 2003 se encuentra en un porcentaje significativo: 80% entre la población de la capital. Esta proporción refleja de alguna forma la actividad del gobierno local en temas como, la congruencia con la austeridad republicana, el programa de atención a la tercera edad, el establecimiento de la atención médica gratuita, la ampliación de la oferta educativa, los microcréditos con tasas de interés por debajo del 25% anual, entre otras acciones.

En el caso de la gestión del Ejecutivo federal, la percepción general es que el tiempo y las oportunidades del autodenominado gobierno del cambio se han desperdiciado en relación con las cuestiones urgentes y también con las más relevantes de la problemática nacional, pero

⁸ Al respecto, véase *Proceso*, núm. 1258.

sobre todo las encuestas reflejan la idea ciudadana de que, a dos años de gobierno, no hay al final del segundo año respuestas o proyectos convincentes para problemas concretos: el empleo, la reforma fiscal, la política de comunicaciones y transportes, la corrupción, la inseguridad pública, los salarios, la política energética, los jaloneos y desencuentros en el “gabinetazo” y los conflictos con el poder Legislativo, entre otros.

Lo común en ambos gobernantes es su declaración constante de que nadie ve los resultados de sus respectivos logros y avances. Entre ellos se miran pero no se ven. Los acuerdos comunes son mínimos y duran sólo dos o tres semanas antes de que una nueva polémica los coloque en el terreno de las diferencias.

Uno de los mayores contrastes entre ambos gobierno está en que el gobierno de la

ciudad de México está unido o al menos esa apariencia presenta, por un programa que materializa el proyecto de gobierno presentado antes de las elecciones del 2000, un programa que se ha puesto en marcha y que ya cumplió su primera etapa. Mientras que, en el caso del gobierno federal, las propuestas por sector se han perdido en generalidades que despiertan desconfianza por su inconsistencia⁹.

Pasemos ahora al núcleo del análisis que nos hemos propuesto realizar en relación con la experiencia entre mando local de la ciudad y mando federal. Lo haremos mediante un cuadro de resumen sobre los principales temas de convergencia y divergencia entre estos de 2001 a 2002.

⁹ Al respecto consultar la encuesta del diario *Reforma* del 6 de febrero del 2002.

| Cuadro 1 Presidentes de la República y Jefes de Gobierno del D. F: 1997-2006 | |
|--|--|
| Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) | Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1997-1999) |
| | Rosario Robles Berlanga (1999-2000) |
| Vicente Fox Quezada (2000-2006) | Andrés Manuel López Obrador (2000-2006) |

| Cuadro 2 Temas y conflictos entre gobierno local del DF y gobierno federal 2001-2002 |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El 20 de enero de 2001 tuvo lugar la primera reunión formal de Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO) con Vicente Fox. En ella se hizo patente la necesidad de que el GDF manifestara su posición en relación con la propuesta del nuevo aeropuerto. Dos meses después, el 29 de marzo, el presidente Fox recibió en Los Pinos la postura oficial de López Obrador y su gobierno (véase punto 4 de esta tabla). 2. El mes de febrero del primer año de gobierno se caracterizó por la oferta de los respectivos programas de créditos para el establecimiento de los “microchangarras”. Los gobiernos de Vicente Fox y de AMLO se encaminaban a una primera competencia sin cuartel por la clientela a la que irían dirigidos dichos programas: los más pobres. Con una diferencia fundamental, el gobierno federal asignó 200 millones de pesos para otorgar alrededor de 40 mil créditos en todo el país. El Gobierno local otorgaría 100 millones de pesos, 50% del equivalente nacional, para llegar a 31 mil créditos, y a diferencia del primero, ofrecer menores tasas de interés 2% contra 6% mensual, así como mayores montos, 45 mil pesos contra 30 mil como límite. 3. El lunes 26 de febrero AMLO emite el decreto por el que se informó que la ciudad de México quedaría al margen del horario de verano, lo cual dio origen a una controversia constitucional ante al Suprema Corte de Justicia de la Nación (tomando como base el artículo 105 de la Constitución General de la República)¹⁰ |

¹⁰ La resolución de ésta controversia en su momento despertó mucho interés debido a que sentaría un precedente para las controversias futuras que pudieran presentarse entre Fox y López Obrador.

Cuadro 2
Temas y conflictos entre gobierno local del DF y gobierno federal
2001-2002

4. El 29 de marzo AMLO le hace llegar a Fox a Los Pinos la postura oficial del GDF sobre el nuevo aeropuerto: No al proyecto Texcoco. En ella se señala entre otras cosas, que ninguno de los dos proyectos presentados para su realización se han ocupado de detallar las obras de infraestructura y vialidad que tendrán que efectuarse en la ciudad de México de manera complementaria. Tampoco dice, se tiene previstos presupuestos de inversión y ni siquiera los planes de amortización de ésta.
5. El 3 de julio los mandatarios se reúnen para el proyecto de colaboración para el rescate del Centro Histórico de la ciudad de México. Este encuentro abre un periodo de distensión entre Fox y AMLO (véase punto 13).
6. El 20 de julio AMLO convoca a los actores políticos a reducir las críticas al presidente y su gobierno (se inicia la tregua del 2001)
7. El 30 de agosto de 2001 se anunció el acuerdo de colaboración en materia de seguridad pública para la ciudad de México entre Fox y AMLO (el encuentro tuvo lugar en el antiguo palacio del Ayuntamiento de la ciudad de México, hoy sede del GDF). Con la firma del acuerdo se atenuaron las constantes y variadas confrontaciones entre GDF y la Presidencia, que durante el primer semestre del año caracterizó la relación entre estos gobiernos¹¹.
8. El año cierra cuando llegan a su tono más alto los desacuerdos por el proyecto del nuevo aeropuerto en el mes de diciembre.
9. A finales del año 2001 la proporción de mexicanos que considera que el país va por mal camino representaba el 34%, según encuesta nacional del periódico Reforma.

El año 2002

10. De acuerdo con otra encuesta del diario Reforma, publicada el 6 de febrero, López Obrador tiene al comienzo del año una calificación aprobatoria de 6.6%, mientras que Fox, según otro sondeo elaborado por el mismo diario, fue reprobado por primera vez desde que asumió la Presidencia. En la encuesta nacional de Reforma, del mes de febrero del 2002, Fox perdió 13 puntos de apoyo entre diciembre de 2001 y enero de 2002, al pasar de 61% a 48% en la cifra de mexicanos que aprueban su trabajo (descenso que el diario atribuyó en su momento al tema de la reforma fiscal). También, por primera vez desde que el presidente tomó posesión, la proporción de mexicanos que considera que el país va por mal camino se volvió mayoritaria: 52%. En diciembre de 2001, quienes pensaban así representaban el 34%.
11. AMLO anunció, el lunes 11 de febrero, que Francisco Garduño sería el nuevo secretario de Seguridad Pública. La respuesta del Gobierno Federal fue un boletín, emitido por la noche, en el que la Secretaría de Gobernación descalificó el anuncio de López Obrador por no haber sido comunicado, como establece la ley al Presidente Fox.
 El domingo 17, en la víspera de la visita de López Obrador a Los Pinos para tratar el asunto de nombramiento del nuevo secretario de Seguridad Pública que sustituiría a Leonel Godoy, así como el tema de las estadísticas sobre la delincuencia en la capital, la presidencia de la República había esbozado la necesidad de ajustar los programas en materia de seguridad. Amparado en los crecientes reclamos ciudadanos y en la supuesto incapacidad del gobierno del Distrito Federal para conter al hampa, el gobierno del presidente Vicente Fox buscó en las primeras semanas del año tener mayor injerencia o, por lo menos, influir cada vez más en asuntos relacionados con la seguridad en la ciudad de México.
12. Las disputas en el 2002 por los recortes al presupuesto de los estados y el DF, fue tema de controversia Fox-AMLO. Esta discusión condujo a la demanda de AMLO a Fox por saber cuánto fue la recaudación y como se distribuye entre las entidades federativas.
13. El 3 de julio AMLO se reúne con Fox para el tema del rescate del Centro Histórico y el de la Seguridad pública. Después de la firma del convenio para la rehabilitación integral del Centro Histórico, López Obrador comenzó a mandar señales en el sentido de que había reconsiderado su postura. Por ejemplo, comentó que el convenio del Centro Histórico era el primero de un paquete de cinco. Los otros temas: Seguridad Pública, Protección Civil, Economía y Reforma Política. De ellos se concretaron el de seguridad y el de protección civil.

¹¹ Al respecto véase *Proceso*, núm. 1269 y 1270.

14. El jueves 23 de agosto, López Obrador confirmó que su gobierno estaba en negociaciones con Fox para firmar un convenio en materia de seguridad pública, cuyos ejes serían la prevención, el combate, la investigación, la persecución del delito y la readaptación social. Según las cláusulas del acuerdo, la Policía Federal Preventiva podría a solicitud del Gobierno de la ciudad, ejecutar órdenes de aprehensión rezagadas del fuero común. Además, los policías preventivos locales actuarían como auxiliares del Ministerio Público Federal cuando éste así lo requiera.
15. El acuerdo se formalizó el jueves 30 de agosto, y una comisión de seguimiento y evaluación se encargaría de vigilar que las partes respeten los términos¹². En la sede del gobierno de la ciudad, Vicente Fox dijo: "Se acabaron los pretextos (para la eficacia) por falta de mecanismos de coordinación entre los gobiernos federal y capitalino".

Fuente: elaboración propia con datos de la revista *Proceso* (varios números de 2001 y 2002).

Cuadro 3 Temas de Controversia Política 2000-2002

Aeropuerto (efectos locales)
Educación (ampliación de la oferta a nivel medio y superior)
Horario de verano (autonomía de gobierno)
Microcréditos (montos y tazas)
Presupuesto (reducción de techos de endeudamiento)
Salud (servicios gratuitos)
Seguridad pública (estadísticas y resultados de programas)
SUVA (impuesto de seguro de automóvil)
Recorte presupuestal al Distrito Federal de los fondos destinados al combate a la pobreza

Cuadro 4 Encuentros Presidente de la República-Gobierno del DF

| <i>Fecha</i> | <i>Evento</i> |
|--------------------|--|
| 20 de enero | Reunión con respecto al nuevo aeropuerto. |
| 26 de febrero | Emisión del decreto por el cual la ciudad de México queda fuera del horario de verano. |
| 29 de marzo | Llega a los pinos la postura del gobierno del DF de No al Nuevo Aeropuerto en Texcoco. |
| 3 de julio | Reunión para el Rescate del Centro Histórico. |
| 20 de julio | Se inicia tregua entre los dos mandatarios. |
| 30 de agosto | Anuncio del acuerdo de colaboración en materia de seguridad pública. |
| <i>Fechas 2002</i> | <i>Evento</i> |
| 18 de febrero | Reunión en los pinos. |
| 3 de abril | Supervisión de obras del Gran Canal. |
| 4 de abril | Entrega de patrullas PFP (Zócalo). |
| 29 de julio | Firma de convenio para la sustitución de taxis en el DF. |
| 13 de septiembre | Inauguración de planta de bombeo en Gran Canal |
| 19 de septiembre | Izamiento a media asta de Bandera para conmemorar a los caídos en los sismos de 1985. |
| 18 de noviembre | Inauguración de la Casa de España en el Centro Histórico con motivo de la visita de los reyes de España. |

De la lista de los temas concentrados en los cuadros, podemos inferir que la gama de cuestiones que han provocado tensión y conflicto entre el Gobierno local y el Gobierno federal, se encuentran vinculados a la cuestión estructural del DF en lo jurídico, a la diferente concepción del papel que el gobierno tiene frente a la socie-

dad, y, finalmente, el grado de compromiso que con las causas más populares se han establecido desde cada uno de los gobiernos, es decir, el proyecto de trabajo de cada gobierno y sus prioridades. En todo caso, es importante señalar que, en el análisis de estos dos niveles, de gobierno la diferencia de magnitud en todos los órdenes

¹² Para mayor información sobre el convenio, véase *Proceso*, núm. 1320.

es muy significativa; sin embargo, también es posible afirmar que no hay otra entidad de la federación con los problemas y complejidades que reúne la ciudad de México.

Conclusiones

De acuerdo a lo dicho y revisado hasta aquí, podemos concluir que las particularidades de las diferencias que han protagonizado los dos gobiernos y sus máximas autoridades en dos años de trabajo, se encuentran ancladas en distintas zonas del sistema político: en primer lugar, las de carácter estructural, por el diseño del régimen político mixto del DF; otra zona claramente diferenciada, es la del terreno ideológico y programático, en el que hay diferencias y estrategias distintas, reales y no discursivas entre los mandos y un tercer ámbito de disputa y diferencia; el menos mensurable de los tres, se encuentra en la esfera del estilo personal de gobierno, el cual se ha expresado en el caso de López Obrador a través de un gobierno que toma decisiones en las que

combina el instrumento de los bandos (unilateral con respecto al órgano legislativo de la ciudad y su representación plural) y el de las consultas ciudadanas a través de “encuestas telefónicas” (horario de verano y confirmación de su mandato) y plebiscito (segundos pisos), como uno de los rasgos más característicos.

En caso de Fox se podría resumir como un gobierno permanentemente optimista aunque la realidad diga lo contrario, con un proyecto que no ha logrado traducirse en una imagen clara para los ciudadanos. Adicionalmente a ello, el primer mandatario de la Nación se ha encontrado al frente de un equipo que ha perdido importantes batallas en diversos terrenos.

La alternancia puede dejar al final del 2006 satisfechos a Fox y López Obrador y uno que otro ciudadano, pero la ausencia de un proyecto común de transición puede dejar sin nada a la democracia mexicana en ese gran terreno de la representación de lo nacional que es el Distrito Federal. Al respecto todavía falta por transcurrir lo más valiosos de sus mandatos, ya veremos.



Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe Tomo 5, 2002.



Presentación, Wilfredo Lozano

Observatorio de la democracia: I. LA CRISIS ARGENTINA: La crisis en la crisis, Francisco Delich; La encrucijada argentina, Sandra Lefcovich / Edgardo Loguercio; Protesta social y crisis política en Argentina. ¿La debacle neoliberal?, José Seoane; Argentina (otra vez) en crisis. El dolor de ya no ser, Antonio Camou. II. PROCESOS ELECTORALES DE 2001: Honduras: elecciones 2001, Leticia Salomón; Elecciones 2001 en Nicaragua. Lecciones y escenarios postelectorales, Manuel Ortega Hegg; Perú: Posfujimorato, proceso electoral y perspectivas, César Arias Quincot. III. CIUDADANÍA, DESARROLLO HUMANO Y DEMOCRACIA EN LAS AMÉRICAS: Notas sobre el desarrollo humano y la sociología del actor, Fernando Calderón / Natasha Loayza; Pueblos indígenas en América Latina. Entre el Estado y la nación, Magdalena Gómez

América Latina en sus relaciones internacionales: La agenda del ALCA: patrones nacionales y tendencias regionales de participación, Diana Tussie / Mercedes Botto; Una agenda vacilante: Bush y Latinoamérica, Michael Schifter; Crisis internacional, seguridad regional y terrorismo. Su impacto en América Latina y el Caribe, Secretaría General de FLACSO; El terrorismo global y América Latina, Francisco Rojas Aravena

Trabajo, sociedad y desarrollo sostenible: Políticas de empleo en la nueva era económica, Víctor E. Tokman; La descentralización en América Latina. Una perspectiva comparada, Fernando Carrión M.; La invisibilidad de lo local. América Latina y sus respuestas comunitarias a la globalización, Juan Pablo Pérez Sáinz, Riesgo, desastre y territorio. La necesidad de los enfoques regionales/transnacionales, Allan Lavell; Globalización y fútbol posnacional. Antecedentes, hipótesis, perspectivas, Sergio Villena Fiengo

Bibliografía, Reseña de libros, Cultura política en torno de los gobiernos locales y la descentralización en Centroamérica, Ricardo Córdova Macías, Publicaciones FLACSO, Publicaciones Nueva Sociedad

Pedidos y Canje: Editorial Nueva Sociedad, Apartado Postal 61.712, Caracas 1060-A, Venezuela; Teléfonos: (58-212) 265 99 75, 267 33 97, Página Web: www.nuevasoc.org.ve, Secretaría General de la FLACSO, Apartado Postal 5429-1000, San José de Costa Rica, Teléfono: (506) 253 00 82, Fax: (506) 2346696, Página Web: www.flacso.org